

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad

2528 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de mayo de 2017, que dispone la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sección Segunda, del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario nº 56/2017, seguido en el recurso interpuesto por la entidad Fuerteventura, S.L. contra la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario.- Expte. 2013/0078.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la entidad Fuerteventura, S.L., contra la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario.

De acuerdo con el artículo 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante Ley 29/1998), el órgano jurisdiccional requerirá a la Administración que le remita el expediente administrativo, ordenándole que practique los emplazamientos previstos en el siguiente artículo 49.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, que dispone que la Resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Vistas las disposiciones alegadas y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación; y en virtud de las competencias que me otorga el artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, aprobado por Decreto 137/2016, de 24 de octubre (BOC nº 242, de 16 de diciembre de 2016),

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario (expediente nº 2013/0078) a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sección Segunda, para que conste en los Autos del recurso contencioso-administrativo nº 56/2017, interpuesto por la entidad Fuerteventura, S.L.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias emplazando a cuantos pudieran aparecer como interesados para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen en los autos citados en el plazo de nueve días.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de mayo de 2017.- El Director General de Ordenación del Territorio, Pedro Afonso Padrón.